



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL

Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbfq.unt.edu.ar



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

San Miguel de Tucumán, 23 SEP 2016

EXPTE. N° 52.621-2014.-

VISTO:

La Resol. n° 0102-2015 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Tecnología Farmacéutica II) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Casa, y la convalidación conferida por Resol. n° 2569-2015 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. n° 2565-997 y su aclaratoria n° 0397-998 de la Superioridad);

Que para dicho cargo se ha postulado la Mg.Esp.Farm. ADRIANA ANA LIA ORDOÑEZ, como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, estuvo integrado por los señores: Prof. María Cecilia BECERRA, de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Juan D. GOMEZ y Prof. María E. FUENTES, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el Sorteo de Temas, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 30/08/2016, en presencia de las señoras: Vice-Decano, Secretaria de Asuntos Académicos, miembro del Jurado y de la aspirante;


Que el Jurado, después de concluida la Clase Oral Pública, procedió a Entrevistar Públicamente a la Mg.Esp.Farm. Ordoñez, durante la cual, respondió con seguridad a las preguntas formuladas por el mismo, demostrando solvencia en el manejo de la Disciplina y una fuerte motivación docente, dejando plasmados proyectos a desarrollar en docencia, investigación y extensión;


Que teniendo en cuenta el título que posee la aspirante, el análisis de sus antecedentes docentes y científicos, la Clase Oral, que desarrolló el 01/09/2016, en el tiempo reglamentario vigente; en forma precisa, utilizando un lenguaje claro, didáctico con conceptos actualizados, haciendo referencia a Normativas Ministeriales vigentes, apoyando la misma con utilización de equipo multimedia y pizarrón;

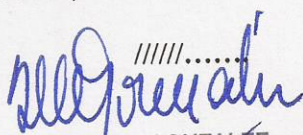
Que en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, dicho Jurado, aconseja por unanimidad, la designación de la Mg.Esp.Farm. ADRIANA ANA LIA ORDOÑEZ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Tecnología Farmacéutica II) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, concursado al efecto;

RESOL. HCD. N°:

0553 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL

Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



BICENTENARIO
De la Independencia Argentina

San Miguel de Tucumán, 23 SEP 2016

////2.-

EXPTE.Nº 52.621-2014.-

Que la postulante propuesta, reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art.4 de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de Fecha 16/09/2016)

RESUELVE:

Art.1º)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Tecnología Farmacéutica II)** del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

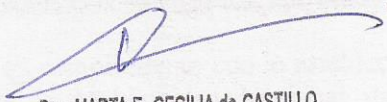
Art.2º)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación de la **Mg.Esp.Farm. ADRIANA ANA LIA ORDOÑEZ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Tecnología Farmacéutica II)** del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art.83º), en concordancia con lo establecido por el Art.82º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

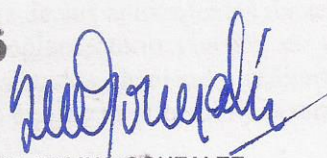
Art.3º)-De forma.-

RESOLUCION HCD.Nº:

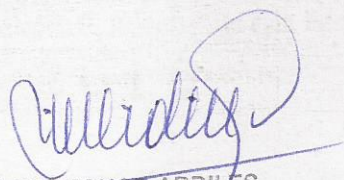
0553 2016

JCA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.